

Muy satisfecho he quedado, no me cansaré de repetirlo, del buen éxito de nuestras primeras tareas. Valor, ¡oh jóvenes educandos! Aunque hartos mezquinos son los pequeños premios que os ha dado mi mano, á vuestros ojos deben ser preciosos, pues si bien su valor material es insignificante, representan el agradecimiento y amor de vuestro Prelado, que ve que no sois ingratos á sus fatigas y sacrificios. Grande tambien es mi reconocimiento, Señores, al digno superior, Presbítero D. José de Jesús Montemayor, cuya constancia y prudencia me han servido de mucho, y que, fiel sacerdote, ha observado cumplidamente mis prescripciones y órdenes para el buen régimen de mi seminario. Me aprovecho tambien de esta oportunidad para elevar un voto de gracias al Gobierno del Estado por la protección que nos dispensa. En primer lugar, fiel á los principios que nos rigen, ha hecho que la libertad de enseñanza sea una verdad para nosotros; y esto, Señores, es ya mucho en los tiempos que atravesamos. En segundo lugar, á él debemos el techo que nos cubre, y este es un favor inestimable en una ciudad como la nuestra, en que son tan escasos los edificios públicos y privados, y en que la renta, áun de una choza, es poco menos que la de un palacio en otras poblaciones.

Pero ante todo, y sobre todo, Señores, demos las más rendidas gracias por su infinita bondad al Dios Todopoderoso, á quien corresponde toda alabanza, todo honor, toda gloria por los siglos de los siglos.



## CARTA

A LOS PÁRROCOS Y FIELES DE LA DIÓCESI.



*Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:*

**L**AS continuas fatigas y el incesante movimiento á que nos condena nuestro pastoral ministerio, nos habían obligado á diferir la publicación de dos importantes documentos que hace varias semanas hemos recibido. El primero es una alocución dirigida por Nuestro Jefe Supremo, el Romano Pontífice, al Sacro Colegio de Purpurados, y que concierne á todos los católicos de una manera muy directa. El segundo es un discurso pronunciado el mismo día y por los mismos venerandos labios, y que también es de suma importancia



para nosotros, aunque directamente se refiere á los Obispos recién preconizados, y á los sectarios del Imperio del Brasil.

---

ALOCUCIÓN QUE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX DIRIGIÓ  
Á LOS CARDENALES DE LA SANTA IGLESIA ROMANA EN EL PALACIO  
VATICANO, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1873.

*Venerables Hermanos:*

“Lo que os anunciamos, Venerables Hermanos, al dirigiros la palabra hacia fines del año próximo pasado, á saber: que tal vez nos veríamos en la necesidad de volveros á hablar de las vejaciones siempre crecientes contra la Iglesia, lo cumplimos hoy que la obra de la iniquidad señalada entonces, se ha consumado: así nos lo exige nuestro cargo pastoral, y aquella voz que parece resonar en nuestros oídos, la voz del que dice: ¡Clama!

“Apenas supimos que se iba á proponer al Cuerpo Legislativo la ley que había de suprimir las comunidades religiosas en esta Santa Ciudad, lo mismo que en toda la Italia, y que se habían de sacar á pública subasta los bienes eclesiásticos, cuando abominando tan impío atentado, reprobamos cualquiera proyecto de tan perversa ley, y declaramos de ningún valor cualquiera adquisición de los bienes arrebatados, recordando las cen-

suras en que iban á incurrir, *ipso facto*, los autores de semejantes leyes y sus cómplices. Mas hoy vemos que esta ley, aunque no sólo herida por la Iglesia como contraria al divino y propio derecho, sino reprobada públicamente por la misma ciencia legal, como opuesta al derecho natural y aun al humano, y por lo tanto, irrita y nula por su naturaleza, ha sido, á pesar de todo esto, adoptada por comun sufragio, ya en el Cuerpo Legislativo, ya en el Senado, y sancionada últimamente por la autoridad real.

“Juzgamos conveniente abstenernos, Venerables Hermanos, de repetir todo aquello que, para apartar á los gobernantes de tan criminal atentado, reiteradas ocasiones hemos expuesto acerca de la impiedad de la ley, de su malicia, de su fin, y de sus gravísimos daños; pero estrechados vivamente por nuestro imprescindible deber de vindicar los derechos de la Iglesia, por el empeño en precaver á los incautos, y por la caridad que debemos ejercer aun con los mismos culpables, no podemos menos que levantar nuestra voz, para hacer saber á los que no temieron proponer aquella ley inicua, ó la aprobaron, ó la sancionaron; á los que dieron órdenes acerca de ella, ó de algun modo la favorecieron, ó la aconsejaron, ó se adhirieron á ella, ó la ejecutaron; así como á los compradores de bienes eclesiásticos, que no solamente es irrita, nulo y de ningún valor cuanto hayan hecho ó llegaren á hacer en este sentido; sino que además quedan todos sujetos á la excomunión mayor y á las otras censuras y penas eclesiásticas, fulminadas por los sagrados cánones, constituciones apostólicas y decretos de los concilios generales, especialmente del Tridentino, é incurren



en la severísima indignación divina, y viven en peligro manifiesto de condenación eterna.

“Entretanto, Venerables Hermanos, cuando vemos que cada día se nos despoja solapadamente de los recursos necesarios para el ejercicio de Nuestro Supremo Ministerio; cuando diariamente se acumulan injurias sobre injurias contra las cosas y las personas sagradas; cuando los perseguidores de la Iglesia, nacionales y extranjeros, al parecer de común acuerdo, reconcentran sus fuerzas para impedir completamente todo ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, y acaso expresamente para falsear la libre elección de aquel que como Vicario de Jesucristo, deba sentarse en esta Cátedra de Pedro; ¿qué otra cosa nos queda por hacer, sino ocurrir con mayor eficacia á Aquel, que es rico en misericordias, y no abandona á sus siervos en el tiempo de la tribulación?

“Y á la verdad, ya comienza á manifestarse de una manera bien clara el poder de la Providencia Divina, en la unión perfecta de todos los Obispos con esta Santa Sede; en su noble firmeza contra las leyes inicuas y la usurpación de los derechos sagrados; en la vigorosa tendencia de toda la familia católica hacia este centro de unidad; y en aquel espíritu vivificador con que la fé y la caridad, fortalecidas y acrecentadas en el pueblo cristiano, brotan como de improviso y se ostentan á cada paso, en tantas obras dignas de los tiempos más felices de la Iglesia.

“Empeñémonos, pues, en apresurar los momentos deseados de la Divina Clemencia, y todos simultáneamente, en toda la extensión del Universo, esforcémonos á hacer una piadosa violencia al Señor Nuestro Dios. A ese fin,

todos los Obispos exciten á los Párrocos, todos los Párrocos á sus propios feligreses, y juntos y postrados, con la cabeza inclinada ante los altares, clamemos: *Ven, Señor, ven, no quieras tardar; perdona á tu pueblo, olvida sus delitos, atiende á nuestra desolación; te presentamos nuestras preces confiados, no en nuestros propios merecimientos, sino en la multitud de tus misericordias; ostenta tu poder, y ven, muéstranos tu rostro, y seremos salvos.*

“Y si bien estamos persuadidos de nuestra indignidad, no temamos acercarnos confiadamente al Trono de la Gracia; solicitemos esta por intercesión de los Angeles y Bienaventurados; solicitémosla expresamente por medio de los santos Apóstoles; solicitémosla por el castísimo Esposo de la Madre de Dios; solicitémosla, en fin, y sobre todo, por la mediación de la Virgen Inmaculada, cuyas súplicas ante su Divino Hijo, tienen cierto carácter de mandato. Pero antes, procurémos con ahinco purificar nuestras conciencias de todas las obras muertas; porque *los ojos del Señor están fijos sobre los justos, y sus oídos atentos á las oraciones de ellos.* Y para que la obra se perfeccione con más esmero y en toda su plenitud, concedemos, en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, á todos los fieles que, bien confesados y nutridos con la Sagrada Comunión, dirigieren al Señor sus piadosas oraciones por las necesidades de la Iglesia, una indulgencia plenaria que podrán ganar una sola vez, y aún aplicarla en sufragio por los fieles difuntos, el día que señalare en cada diócesi el respectivo Ordinario.

“Y así, Venerables Hermanos, aunque nos asalten innumerables y furiosas tempestades de persecuciones y tribulaciones, no por esto decaiga nuestro ánimo; antes



bien, pongamos toda nuestra confianza en Aquel que no permite sean confundidos los que en Él esperan. Tal es su promesa que no puede fallar: *Porque esperó en mí, yo lo libraré.*"

---

## DISCURSO

DIRIGIDO POR SU SANTIDAD Á LOS OBISPOS RECIÉN PRECONIZADOS,  
Y PRESENTES EN ROMA EL 25 DE JULIO DE 1873.

"A la bendición que imparto con toda mi alma á todos los Obispos preconizados en el Consistorio que acaba de celebrarse, y á los pueblos cometidos á su cuidado, por los cuales he celebrado esta mañana el Divino Sacrificio, añado algunas palabras de saludable recuerdo.

"San Juan Bautista, con el solo fin de ilustrar á sus discípulos acerca de la persona del verdadero Mesías, quiso enviar algunos de éstos al Divino Redentor, encargándoles que le preguntasen si Él era verdaderamente el Mesías. ¿Qué respondió Jesús? No dijo: *yo soy*; no, dijo solamente: *Decid á Juan que los ciegos ven, que los sordos oyen, que los tullidos recobran el uso de sus miembros, que los muertos resucitan, y que se anuncia el Evangelio á los pobres.* Quería decir con todo esto, que las obras justificaban su Divina misión, y que Él era realmente el Mesías.

"Yo os digo á vosotros otro tanto, amados Hermanos. Obrad de tal modo, que os deis á reconocer por Obispos con la santidad del ejemplo y con la santidad de la palabra. No lo dudéis; los pueblos os reconocerán al momento y os recibirán con señales del regocijo más cordial y con el afecto de hijos amorosos. Pero habrá una clase de hombres que no dejará por cierto de deciros: *tu quis es?* A esta clase, más que á ninguna otra, importa responder con los hechos y con el ejemplo.

"Esta clase, que el Señor permite que esté actualmente en posición muy elevada, os será contraria é impedirá que se os entregue lo que os pertenece; se opondrá no pocas veces al libre ejercicio de la jurisdicción episcopal, y dará á conocer en diversos modos su mala voluntad contra la libertad de la Iglesia. A esta clase de hombres mostraos adornados de la caridad y de la mansedumbre; pero si esto no bastare, armaos de valor y de celo, y sabed clamar con el mismo San Juan Bautista: *Non licet.* No temáis, Dios está con vosotros, y os dará siempre fuerza y vigor para defender los derechos de su Iglesia. En estos días precisamente se ha suscitado una lucha entre algunos Obispos y un gobierno católico Americano. Los masones, han penetrado allí dondequiera, y no contentos con sentarse entre los consejeros del Soberano, se introducen aún y se infiltran hasta formar parte de las asociaciones piadosas, como son las cofradías, y van proclamando á són de trompa, que los masones de aquella parte de América no están condenados porque no son como los de Europa, sino que son una asociación de caridad. La aserción es falsa, y ellos están excomulgados y anatematizados con todos los demás.



Pero entretanto, han avanzado hasta el punto que os he dicho, y ahora que los Obispos dicen con San Juan Bautista: *Non licet*, aquellos gritan, amenazan, azuzan al populacho y ponen en peligro la Iglesia y el trono. Si desde el principio se hubiera dicho: *Non licet*, se habrían visto mejores efectos, mientras que ahora los politicastos de la plaza, los malvados, y aún los mismos Ministros, se oponen ferozmente á los Obispos, para sostener á esos sectarios condenados por la Iglesia, y así acarrear esos graves escándalos y esos reveses que se temen. Por tanto, Hermanos carísimos, gritad á tiempo en todos los casos de pretensiones injustas, gritad: *Non licet*. No temáis, porque repito, Dios está con vosotros, y estará con vosotros aún bajo los golpes de la persecución, como se ve claramente con los Obispos de que he hablado, y que valerosos resisten á las injustas pretensiones. Unidos, pues, combatamos en la más noble lucha, cual es la que se sostiene por la gloria de Dios, por los derechos de la Iglesia, y para preservar á toda la humana familia de los peligros que la amenazan.”

---

Tales son, Venerables Hermanos é Hijos Nuestros, las palabras de Nuestro amado Pontífice. No ha llegado el tiempo de añadir los largos comentarios á que se prestan, ni de dirigiros las letras de consuelo que teníamos preparadas, en vista de la persecución que se inicia. Sólo os diremos, por ahora, que esta Carta deberá leerse solemnemente en cada parroquia el día festivo después de recibida; y tenemos determinado que se ga-

ne la indulgencia concedida por Su Santidad, el domingo subsiguiente á la lectura de la Alocución en cada lugar.

Con respecto á los graves acontecimientos que están pasando en nuestra pátria, si alguno tuviere dudas, escrúpulos ó remordimientos, puede ocurrir á su respectivo párroco, quien tiene de Nós instrucciones claras y precisas sobre la materia.

Orad, Venerables Hermanos é Hijos Nuestros por vuestro Pastor que os bendice.

Residencia Episcopal de Ciudad Victoria, á 30 de Noviembre de 1873.

✠ IGNACIO,  
OBISPO DE TAMAULIPAS.